



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 08 de mayo de 2024

VISTO la presente actuación administrativa N.º 85/2024 por la que se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 2/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N.º 412/2020-AGN, y

### CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de materiales eléctricos, requerida por el Departamento de Infraestructura mediante SIU N.º 16/2024, por un precio total estimado de \$1.191.418,20 (Pesos Un millón ciento noventa y un mil cuatrocientos dieciocho con 20/100).

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a varios proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 25 de abril de 2024, no se presentó oferente alguno.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N.º 412/20-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Declárese desierta la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 2/2024 por la Adquisición de materiales eléctricos, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º -: Por el Departamento de Compras y Contrataciones, procédase a efectuar un nuevo llamado, previa intervención del Departamento Infraestructura (área requirente).

ARTICULO 3º -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN 66 /2024 –GAyF

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**